

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5
Extranjero, año. 40
Clases e individuos de tropa. UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarto plana. 0,25 ptas. línea.
Tercera idem. 1
Segunda idem. 1,50
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Redacción y Administración

Alealá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 438

M. de Velasco y C.ª Pizarro, 15. MADRID



El ochentón Sr. Moret, autor de la afrentosa ley de Jurisdicciones, es menos liberal que los carlistas. Lo que dice en "El País", el tradicionalista Sr. Ortiz de Zárate de la infame y asquerosa ley de Jurisdicciones, la cual puede suprimir los periódicos antes de sentenciarlos.

el alma vil, morbosa, retorcida de un Yago, de un Ricardo III, de un Barnabé!

Al ver á esas muchedumbres estúpidas aplaudiendo al galán de los ochenta y seis años, al autor de la monstruosa ley de Jurisdicciones, recuerda uno, aunque no lo quiera, la pintura que ha hecho Pascual Rossi del alma de las muchedumbres, lo que escribió Heine de la vulgaridad infame de las muchedumbres.

¡Y decir que este viejo farsante, que este histrión ridículo apela á Macaulay para caracterizar su faz sucada por todas las mentiras y arterías políticas!

¡A qué gentes hablará este comicaestro? Mas, como queremos demostrar con hechos que el Sr. Moret es un enemigo terrible de la libertad, es el asesino de la libertad, es el enemigo astuto, con ochenta y seis años de astucias, es el enemigo meloso, hipócrita, insensible, implacable de la libertad española, es muchísimo menos liberal que los tradicionalistas, vamos á publicar algo de lo que escribió el antiguo tradicionalista Sr. Ortiz de Zárate en El País del martes 5 del actual acerca de la ley infame de Jurisdicciones, de ese baldón, de esa afrenta á la personalidad humana. Dice así el citado tradicionalista:

«Todos nos ahogamos en esta pestifero ambiente, y aún se pretende por alguien que no abramos las ventanas para que penetre una ráfaga de aire de Europa, de oxígeno, de libertad, de vida.

Sepan los que pretenden restablecer el acordamiento moral é intelectual que aisló á España en tiempos de Felipe II, que hoy ya no puede ser: la gente sabe leer, hay ferrocarriles, telégrafos con y sin hilos, teléfonos, poderosas asociaciones internacionales, establecidas con el fin de sostener los derechos del proletariado y servir de permanente salvaguarda de la libertad.

Esos tales, antes de indignarse por los juicios que sus precederes merecen en el extranjero, deben hacerse á sí mismos esta sencilla pregunta: ¿Hay en el mundo algún país, regido constitucionalmente, donde exista la ley de Jurisdicciones?...

Después digan con el clásico:

«Arrojar la cara importa, que el espejo no hay por qué.»

Ellos son los que tienen la culpa de que todo se vuelvan dificultades cuando España busca la forma de extender su dominación; por ellos y nada más que por ellos se dice que en los países que conquistamos no hemos hecho más que substituir una barbarie por otra, un fanatismo por otro; ellos son la rémora que impide á España engrandecerse, al régimen, arraigar y gobernar y á los españoles vivir.

Ellos han destruído la obra de Cánovas, quien jamás hubiese suscrito esa ley de Jurisdicciones, que convierte la Constitución en una ficción y que es un arma que se dispara por la culata...

¿No se le cae á usted la cara de vergüenza, Sr. Moret, de una horrible y livida vergüenza, al leer lo que un carlista ha escrito acerca de la monstruosa ley de Jurisdicciones, obra de un anciano

no que se intitula liberal y que canta endechas al cadáver de la libertad, que él asesinara por arralgar en el Poder, por servilismo?

¿No hay ni un solo instante en su vida, Sr. Moret, en el cual la conciencia le remuerda por dar á luz esa ley asesina, esa ley de Jurisdicciones, que puede suspender por sesenta días á un periódico, á una Asociación, sólo por ser tres veces denunciados, antes de la vista y de la sentencia, antes de saber si en lo denunciado exista materia punible, ó es la ira y la desvergüenza de un monstruoso Poder Ejecutivo el móvil de las denuncias?

Mas reproduzcamos algo de lo que acaba de escribir Ward á propósito de esa monstruosa ley de Jurisdicciones en su libro «La verdad sobre España»:

«La ley de Jurisdicciones de Moret, publicada en 1905, llevó delitos y faltas, hasta entonces sometidos á la ley civil, á la decisión de los tribunales militares.

El artículo 12 previene que un periódico ó una sociedad á los que se imputen tres cargos por esta ley podrán ser suspendidos hasta por un período de sesenta días, y si recayesen tres sentencias después de apelar al tribunal superior, á lo que se tiene derecho en todos los casos, se procederá á la disolución ó suspensión completa de la sociedad ó periódico de que se trate. Esta ley, que toda ella admite una interpretación amplia, es una de las más reaccionarias de los tiempos modernos, y prácticamente reconoce la inviolabilidad del Ejército.»

¿Hay nada más vergonzoso, ni más monstruoso, ni más infame que esa ley, ni asesinato más infame de la libertad, ni nada que nos rebaje y denigre más ante los extranjeros, que ese delirio senil de un viejo ambicioso, histrión y retórico?

Y conste que no transcribimos más de lo que el inglés Ward dice en su libro acerca de esa infame ley, porque sería denunciado.

¿Cómo no demostrarán las muchedumbres á este Moret, á este liberal falso, á este traficante de una libertad falsa, de una libertad encadenada y escarnea, de una libertad encadenada y escarnea, de una libertad encadenada y escarnea, que un hombre así es digno de los mayores desvíos, que ya no resisten los tiempos á un comediante embadurnado con el coloreté de la libertad y con el alma negra por la reacción que en ella se esconde?

¿Cómo no retirarán las muchedumbres al histrión, ya que él es insaciable y no se retira, ya que su vida no se extingue naturalmente, ni Dios se aplada de nosotros enviando á la Descarnada á que limpie de carcamales, de traicistas y de celestinas nuestra miserable política?

Notas artilleras

El segundo condestable D. Juan Pérez Hidalgo ha publicado la segunda edición de sus Notas, corrigiéndolas y aumentándolas de modo tal que ha hecho de ellas un libro utilísimo y de consulta.

La primera parte la dedica el ilustrado y laborioso autor al estudio de las pólvoras, materia importantísima.

La segunda á las cargas, proyectiles y espoletas.

La tercera á los cañones, montajes, trenes de desembarco; armas portátiles, envases, dotación de cañones y municiones para nuestros barcos, tablas de tiro, ametralladoras y cañones automáticos y de tiro rápido, insertando todas las tablas y estados necesarios para el servicio.

El condestable D. Juan Pérez Hidalgo ha prestado un señalado servicio al país, á la Marina militar y al brillante Cuerpo de Condestables á que pertenece, en el cual da su ilustrado personal pruebas de su saber, de su entusiasmo y de su culto á las honrosas tradiciones de una colectividad que cuenta tan brillante historia militar y científica.

Por los contraalmirantes

Al señor ministro de Marina.

El Cuerpo de contraalmirantes, digno como el que más entre los Cuerpos subalternos de la Armada de la preferente atención del Gobierno, por lo sufrido, laborioso y disciplinado, está un tanto relegado al olvido.

El Cuerpo de contraalmirantes, decimos, viene sufriendo, tiempo ha, una serie de decepciones, que es de todo punto necesario que desaparezcan, para lo cual se hace preciso que el señor ministro de Marina, que tan á fondo conoce á este personal y que tan percatado se encuentra ya de que es verdad lo que decimos, puesto que ha tenido ocasión de observar ciertas injusticias cortadas por él mismo, siga ocupándose de él y prestándole la atención que merece.

Con el Diario Oficial del Ministerio de su cargo á la vista, puede observar que emplean á cometerse nuevas injusticias y á inferirse á los individuos del citado Cuerpo de contraalmirantes de la Armada una nueva mortificación, un nuevo motivo de disgusto.

En efecto: por Real orden de 12 de Septiembre último se dispuso que á estos individuos se les empezara á contar su tiempo de servicio desde los diez y seis años, como se practica en todos los demás Cuerpos de Marina y del Ejército, derogando otra Real orden de 24 de Septiembre de 1908 que era tan injusta como que dejaba fuera de este derecho á los contraalmirantes procedentes de la Escuela de Aprendices marineros, asignándoles la edad de diez y nueve años para empezar á contarlos sus servicios. Como dicha Real orden era injusta, tan pronto como el señor ministro de Marina la conoció, dictó la citada de 12 de Septiembre; pero hubo de observarse alguna inconveniente para que tal disposición rigiera desde luego, y se dictó otra el mismo mes dejando en suspenso la anterior, hasta que al fin, por Real decreto de 25 de Octubre pasado, se afirmó dicha Real orden de 12 de Septiembre.

Pero es el caso que esa Real decreto no se cumple para todos, como lo demuestra el que, por una Real orden del mes actual, se concede á D. A. M. G. la graduación y sueldo de alférez de navío desde la fecha en que cumplió el tiempo de servicio prevenido á contar desde los diez y seis años de edad, pero sin aplicarlo á todos los demás que se encuentran en las mismas condiciones. Es que habrán de solicitar todos los individuos para que vaya concediéndose uno á uno? Para qué administrar la justicia con cuentagotas?

Ya que el señor ministro se le debe este beneficio, creemos que procede disponer se termine de una vez este asunto, otorgando lo que corresponde á cada uno de los comprendidos en el Decreto de referencia.

Y ya que esta petición hacemos con todo el respeto que nos merece el Sr. Pidal, tam-

Los políticos de la época presente acostumbran á establecer como principio de verdad incontrovertible y evidente por sí misma que ningún pueblo debe ser libre antes de hallarse en aptitud de usar de su libertad; máxima digna de aquel loco que determinó de no echarse al agua hasta saber nadar, porque si los hombres hubieran de aguardar la libertad hasta que el ejercicio de la esclavitud los hiciera dignos de ella por su prudencia y su virtud, esperarían siempre en vano.

Lord Macaulay.

¡Qué admirable, qué grande, qué inmenso, qué venerable resultaba Pi y Margall á los setenta y seis años escribiendo los diálogos famosos titulados «Las luchas de nuestros días», reviviendo los de Platón en la época moderna, con vistas y orientaciones hacia el sol radiante de la libertad!

¡Qué venerable resultaba el gran anciano reclamando á su debido tiempo la autonomía para las colonias, más tarde la independencia para Cuba, que nos liberaría de la afrenta, de la derrota, de la hecatombe moral y material, localizando en Cuba la cuestión, reconociendo su Deuda los cubanos y conservándose para España Filipinas y Puerto Rico!

¡Qué joven, qué progresivo, qué ardiente patriota resultaba este anciano, cuando un Gobierno de brutos celebró un Consejo de tales, á ver si convenía encarcelar al gran patriota, al más valiente y al más sano de todos los patriotas; al más justo, al más lógico, al más amante de la verdad y de la libertad, al que hubiera salvado á España del abismo en que iba á caer si los malvados y mentecatos pollicieastros, si los cómicos pollicieastros españoles hubieran puesto por obra las sanas y sabias advertencias de aquel gran anciano!

¡Ese hombre de setenta y seis años en constante evolución hacia la luz, hacia la perfectibilidad, era toda la juventud española, representaba todo el valor de la raza, de una raza amordazada y embutecida; era todo el vigor, era la suprema valentía, en un medio de corrupción en el cual se cotizaban como virtudes mayores la adaptación, la bajeza, la mentira, la hipócrisia y la cobardía!

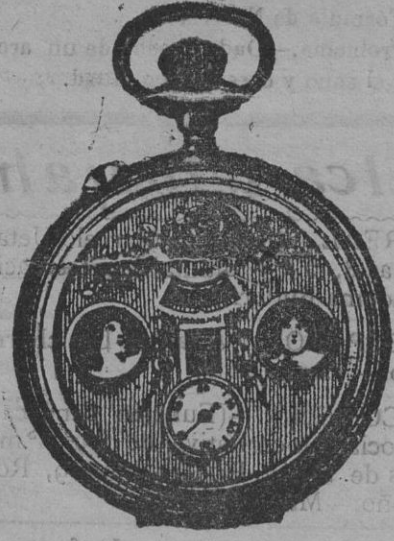
¡Y qué pequeño, qué revilejísimo, qué deforme, qué anquilosado, qué digno de la cólera de las muchedumbres, si éstas tuvieran criterio, memoria, sentido de lo real, resultaba este Moret que á los ochenta

ta y seis años anda urdiendo trazas, ardidés, mentiras, anda tramando intrigas y disfrizando engaños con un cinismo que aterra, sólo por adquirir de nuevo un poder miserable y efímero, un poder con villipendio y sonrisas sardónicas de las camarillas, un poder que convierte al hombre en una especie de lacayo!

¡Y qué pequeño, que fosilizado, qué repulsivo, qué misero resulta este Moret, que á los ochenta años no escribía como Pi y Margall «Las luchas de nuestros días», sino que daba á la libertad una argolla, una mordaza, una cadena, el destierro, el ostracismo, y después de atrillar bien á la libertad y á sus propaladores, y después de abarrotar las cárceles de idealistas, de hombres nobles y progresivos, entonaba cánticos á la divina libertad, cánticos que en sus labios se tornaban lúgubres como ayes de encarcelados, cánticos que en sus labios eran blasfemias!

¡Y qué indignas y qué despreciables resultan las muchedumbres que aplauden á este viejo asestno de la libertad, á este autor monstruoso de la ley de Jurisdicciones!

¡Y qué bestiales y qué dignas del látigo resultan estas multitudes corrompidas, podridas, sin memoria, sin acción de la libertad ni de lo que ella representa; y qué repugnantes resultan estas muchedumbres ignaras, estultas, sin conciencia, que acuden á escuchar al histrión, á aplaudirle su retórica trasnochada, retórica de trapo, de floripondios, de retrato, con la cual simula un gran amor á la libertad el hombre que asestó á la libertad, que afrentó toda la civilización y todo el progreso adquirido á costa de la sangre generosa de miles de mártires, con la promulgación de esa ley infame llamada ley de Jurisdicciones y cuya paternidad desciende de los antiguos esbirros venecianos y recuerda



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marcas las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de años, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 25 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicio.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39,
principal izquierda.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Camaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Esta Compañía efectuará dos expediciones extraordinarias a Cuba desde el Norte de España, una en cada uno de los meses de Octubre y Noviembre próximos, además de la habitual ordinaria oficial.

Dichas expediciones extraordinarias serán realizadas por los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII» en la siguiente forma:
OCTUBRE.—Vapor «Reina María Cristina». Salidas: De Bilbao el 9, de Santander el 10, de Gijón el 11 y de Coruña el 12, para Habana, sin extensión a Méjico, y regreso, saliendo el 1.º de Noviembre.

NOVIEMBRE.—Vapor «Alfonso XIII». Salidas en las mismas fechas que en Octubre y con igual itinerario. Solamente variará la salida de Habana, que tendrá lugar el 3 de Diciembre.

Las expediciones oficiales de Octubre y Noviembre las efectuarán los vapores «Alfonso XIII» y «Reina María Cristina», respectivamente, en la forma de costumbre.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

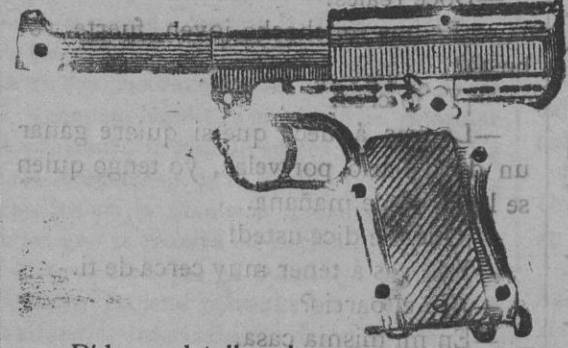
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida | Seguros contra incendios

Acalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

PISTOLA AUTOMÁTICA SCHOVBOE



Calibre 11'35 mm para campaña.

Perfectamente ajustada a la mano. Todo el mecanismo á salvo de tropiezos ni cueros extraños.

Resistencia, sencillez y efectos seguros

Pidanse detalles al representante en España: D. Francisco Pérez Fernández.
BCHGARAY, 20.—MADRID

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POLETE

MADRID HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 3.º DCHA

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

TODOS los Sres. Jefes y Oficiales del Ejército

en general, clases é individuos de tropa de GUARDIA CIVIL y CARABINEROS, antes de proveerse de cuantos artículos necesiten para sí y familias, deben pedir el NUEVO CATALOGO ILUSTRADO de las temporadas de OTOÑO é INVIERNO á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Farmacia, 6, MADRID

que les remite á todos los puntos de la Península é Islas adyacentes; cuenta con grandes existencias en los géneros de última novedad y es LA MAS ACREDITADA EN ESPAÑA por su nuevo y único procedimiento de VENTA A PLAZOS, á precios más reducidos que en las tiendas y almacenes, por suministrarlos directamente de las fábricas que representa para la venta al comercio de Madrid y Provincias. Nuestro estudio y servicio en favor del citado personal, hace que todos nuestros clientes se aprovechen la utilidad del comerciante y demás intermediarios que gravan el valor de los géneros.

Por tanto, esta Casa sostiene sus precios al 25 por 100 más barato que en las tiendas y almacenes en toda clase de tejidos, géneros de punto, lencería, ropas interiores y de cama; confecciones, lo mismo en señora que de caballero; trajes de PAISANO y UNIFORME, calzado, etc., etc. Gran surtido en impermeables.

Escriba usted hoy mismo pidiendo el nuevo catálogo que se remite gratis al

Apartado de Correos número 329.—MADRID



GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

Le Petit Lion d'Or

28, LEÓN, 28

El día 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de corresponder al favor que el público ha comenzado á dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económica como desconocida hasta hoy en Madrid.

Tales son:

- Café y copa de coñac, de las mejores marcas... 25 céntimos.
- Chocolate con vaso de leche y ensalmada, bollo, bizcochos ó torta de Alcázar... 50
- Beck de cerveza con patatas fritas... 15
- Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y Puerto Rico... 15

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montilla, manzanilla, anisados y licores de las mejores marcas y á precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 50 pesetas á quien le demuestre la impureza de cualquiera de los artículos expendidos en Le Petit Lion d'Or, León, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistolas automáticas ROYAL y VESTA, adaptadas al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres .22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franquicio y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

